

NOTA DNCP N° 28005 / 2014

Asunción, 28 de agosto de 2014

**Señora**  
**Rilsí Leticia Mendez Colombo**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Legado Del Bicentenario  
**PRESENTE:**

Ref.: EXP. N° 325.356 (25/08/14) -  
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA  
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" -  
ID N° 273.789.-

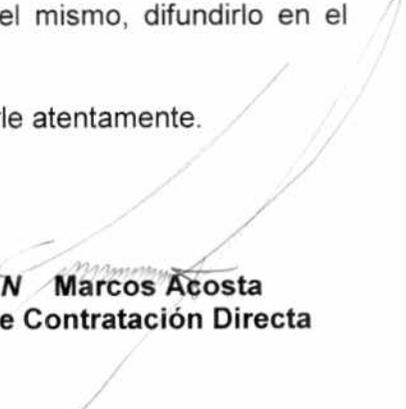
En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

1. Utilizar la planilla de precios estándar en el formulario 1.
2. Indicar los montos mínimos y máximos del presente llamado en el punto 10 del anexo B.
3. Solicitamos indicar la validez de los vales de combustibles, estos no podrán exceder a la fecha indicada en el punto 37 del anexo B.
4. Consultamos si es suficiente el plazo establecido en el punto 13 y 16 del Anexo B, ya que el mismo debe ser hasta la firma del contrato.
5. Solicitamos a la convocante indicar una fórmula de reajuste en el punto 26 del anexo B.

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

  
**Cristhian Benitez**  
Dpto. de Contratación Directa

  
**C.P.N Marcos Acosta**  
Jefe de Contratación Directa

  
**Sra. Lincy Lucena**  
Coordinadora de Control

DNC/CD/CB